

**ACUSE**

OM/0840/2017

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017

**C. RUBEN EDUARDO VENADERO MEDINILLA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES**  
**ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 115 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 33 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se dictamina favorablemente el Dictamen de Estructura Orgánica **E-SEMOVI-STE-39/011217** del Organismo Descentralizado denominado **Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México**, mismo que se anexa al presente en copia certificada. Dicha dictaminación entrará en vigor a partir del 1° de diciembre de 2017.

Asimismo, con fundamento en el artículo 101 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Organismo Descentralizado debe realizar las acciones conducentes ante la Coordinación General de Modernización Administrativa para el registro de su Manual Administrativo.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**JORGE SILVA MORALES**  
**OFICIAL MAJOR**

POM1700905  
VOM1703877-01  
VCT173867 / 170439



01082



Oficialía Mayor  
Coordinación General de Modernización Administrativa

Tlaxcoaque núm. 8, piso 4  
Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06090  
cgma.df.gob.mx

T. 5627-9700 ext. 58002

DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA  
E-SEMOVI-STE-39/011217  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

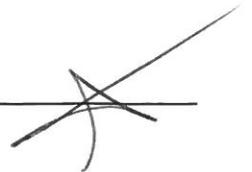
---

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten signature)*

I. FUNDAMENTO JURÍDICO	2
II. ANTECEDENTES	2
III. OPINIÓN TÉCNICA	3
IV. DICTAMINACIÓN	5
OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5
DIRECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN	6
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	6
DIRECCIÓN DE CALIDAD E INGENIERÍA	7
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7
CONTRALORÍA INTERNA	8
V. ORGANIGRAMAS	9

---



## I. FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Tercera, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 97 y 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 33 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los artículos 27 fracciones XXIV y XXV, y 101 Bis fracciones VII, IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se procede a la reestructuración orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en los términos siguientes:

## II. ANTECEDENTES

El Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, denominado Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, tiene por objeto la administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos que fueron adquiridos por el Gobierno de la Ciudad de México; la operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diesel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos, y el estudio, proyección, construcción y, en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.

Para la atención de los asuntos encomendados al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, se tiene autorizada y registrada por esta Oficialía Mayor, la estructura orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe

Órgano de la Administración Pública	Dictamen	Vigencia	Puestos
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	E-STEDF-25/161115	16-11-15	60

Con base en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 19 de diciembre de 2016, el Aviso por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, aprobado por su Consejo de Administración a través del Acuerdo número CA/STE/3ª. SO/004/2016 de la tercera Sesión Ordinaria, en el que se modifica la denominación del Organismo Descentralizado a Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, el C. Rubén Eduardo Venadero Medinilla, Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, solicitó mediante oficio DGE-000546-2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, la reestructuración orgánica del Organismo Descentralizado, consistente en el cambio de denominación a Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Asimismo, la solicitud incluye la creación del Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Igualdad Sustantiva a fin de implementar las políticas y estrategias de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito de competencia del Organismo Descentralizado, en cumplimiento a los Lineamientos para la implementación de Unidades de Igualdad Sustantiva y su vigilancia en la Administración Pública de la Ciudad de México, emitidos por la Contraloría General de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de noviembre de 2016.

### III. OPINIÓN TÉCNICA

Con base en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que define los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Gobierno de la Ciudad de México; en el artículo 33 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que previene, entre las atribuciones de la Oficialía Mayor, la de establecer la normatividad y dictaminar las modificaciones a la estructura orgánica de las entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México; acorde con el Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura del Programa General de Desarrollo 2013-2018; y en cumplimiento al Aviso por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, aprobado por su Consejo de Administración a través del Acuerdo CA/STE/3.SO/004/2016 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2016, se procede al análisis de la reestructura orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, considerando los siguientes argumentos:

La propuesta de estructura orgánica atiende las necesidades del Organismo Descentralizado que derivan de las disposiciones de los instrumentos jurídicos que le son aplicables. Asimismo, el análisis técnico permite concluir que dicha propuesta cumple además con los criterios organizacionales y la normatividad vigente a las estructuras orgánicas de los Órganos de la Administración Pública, y la solicitud atiende todos los requisitos técnicos para el proceso de dictaminación, en tanto cuenta con el sustento normativo y presupuestal para su estructura orgánica.

Considerando que la solicitud implica un incremento en el costo total de la estructura orgánica, la Secretaría de Finanzas emitió el oficio SFCDMX/SE/DGE C/0115/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, en el que informa que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir la creación de la plaza de la Unidad de Igualdad Sustantiva.

El puesto que conforma la Unidad de Igualdad Sustantiva se apega a lo establecido por los Lineamientos para la implementación de Unidades de Igualdad Sustantiva y su vigilancia en la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México por la Contraloría General de la Ciudad de México el 9 de noviembre de 2016, así como por los demás instrumentos programáticos y criterios técnicos que las unidades administrativas competentes han establecido para su creación. Por lo anterior, y por ser un área transversal del Gobierno de la Ciudad de México, es indispensable que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México se apegue a la descripción y perfil de puesto establecidas por las unidades administrativas competentes y que esto sea incorporado a la actualización del Manual Administrativo que deriva de la presente reestructura orgánica.

No se omite precisar que el presente Dictamen se emite exclusivamente desde el punto de vista organizacional, toda vez que se han cumplido los requisitos técnicos.

Los movimientos organizacionales de los puestos se detallan a continuación:

#### Oficina de la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

Cant.	Denominación del Puesto Anterior	Nivel Anterior	Adscripción Anterior	Denominación del Puesto Actual	Nivel Actual	Adscripción Actual	CRE	C.A.	REN.	C.D.	CAN.
1	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	45.5		Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	45.5					X	

Cant.	Denominación del Puesto Anterior	Nivel Anterior	Adscripción Anterior	Denominación del Puesto Actual	Nivel Actual	Adscripción Actual	CRE.	C.A.	REN.	C.D.	CAN.
1	Líder Coordinador de Proyectos de Comunicación y Eventos	85.7	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Líder Coordinador de Proyectos de Comunicación y Eventos	85.7	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			
1	Subgerencia de Análisis y Seguimiento Interinstitucional	31.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Subgerencia de Análisis y Seguimiento Interinstitucional	31.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			
1	Subgerencia de Transparencia e Información Pública	31.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Subgerencia de la Unidad de Transparencia	31.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X		X	
1	Gerencia Jurídica	39.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Gerencia Jurídica	39.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			
1				Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Igualdad Sustantiva	85.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	X				
	Dirección de Transportación	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Dirección de Transportación	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			
	Dirección de Mantenimiento	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Dirección de Mantenimiento	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			
	Dirección de Calidad e Ingeniería	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Dirección de Calidad e Ingeniería	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			

Cant.	Denominación del Puesto Anterior	Nivel Anterior	Adscripción Anterior	Denominación del Puesto Actual	Nivel Actual	Adscripción Actual	CRE.	C.A.	REN.	C.D.	CAN.
	Dirección de Administración y Finanzas	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Dirección de Administración y Finanzas	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			
	Contraloría Interna	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	Contraloría Interna	42.5	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		X			

**EQUIVALENCIAS:**

- CAN.: CANCELACIÓN DE PUESTO
- CRE.: CREACIÓN DE PUESTO
- REN.: RENIVELACIÓN
- C.D.: CAMBIO DE DENOMINACIÓN
- C.A.: CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

## IV. DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa, dictamina favorablemente la estructura orgánica del Organismo Descentralizado denominado Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 1° de diciembre de 2017, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente Dictamen, así como a los organigramas anexos.

## OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
<b>Estructura</b>		
1	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	45.5
1	Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Igualdad Sustantiva	85.5
1	Líder Coordinador de Proyectos de Comunicación y Eventos	85.7
1	Subgerencia de Análisis y Seguimiento Interinstitucional	31.5
1	Subgerencia de la Unidad de Transparencia	31.5
1	Gerencia Jurídica	39.5
1	Subgerencia de Consultoría Jurídica	29.5
1	Subgerencia de lo Contencioso	29.5
<b>8</b>	<b>Total en la Oficina de la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México</b>	

## DIRECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
<b>Estructura</b>		
1	Dirección de Transportación	42.5
1	Subgerencia de Control de Tráfico y Supervisión Operativa	31.5
1	Subgerencia de Planeación de Transporte	31.5
1	Gerencia de Transportación Tren Ligero	39.5
1	Subgerencia de Transportación Huipulco	31.5
1	Gerencia de Transportación Trolebuses	39.5
1	Subgerencia de Transportación Aragón	31.5
1	Subgerencia de Transportación El Rosario	31.5
1	Subgerencia de Transportación Tetepilco	31.5
<b>9</b>	<b>Total en la Dirección de Transportación</b>	

## DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
<b>Estructura</b>		
1	Dirección de Mantenimiento	42.5
1	Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones	39.5
1	Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas	31.5
1	Subgerencia de Mantenimiento a Subestaciones, Despacho de Carga y Sistema de Ayuda a la Explotación	31.5
1	Subgerencia de Mantenimiento de Vías e Instalaciones Eléctricas Tren Ligero	31.5
1	Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero	39.5
1	Subgerencia de Mantenimiento Eléctrico y Electrónico	31.5
1	Subgerencia de Mantenimiento Mecánico	31.5
1	Gerencia de Mantenimiento Trolebuses	39.5
1	Subgerencia de Manufactura y Reparación	30.5
1	Subgerencia de Laboratorio Electrónico	31.5
1	Subgerencia de Mantenimiento Aragón/Rosario	31.5
1	Subgerencia de Mantenimiento Tetepilco	31.5
<b>13</b>	<b>Total en la Dirección de Mantenimiento</b>	

**DIRECCIÓN DE CALIDAD E INGENIERÍA**

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
<b>Estructura</b>		
1	Dirección de Calidad e Ingeniería	42.5
1	Gerencia de Calidad en el Servicio	38.5
1	Subgerencia de Evaluación del Servicio	29.5
1	Subgerencia de Desarrollo Administrativo	31.5
1	Gerencia de Ingeniería	38.5
1	Subgerencia de Ingeniería	29.5
1	Subgerencia de Innovación Tecnológica	31.5
1	Gerencia de Sistemas de Información	38.5
1	Subgerencia de Sistemas	29.5
1	Subgerencia de Soporte Técnico	29.5
<b>10</b>	<b>Total en la Dirección de Calidad e Ingeniería</b>	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
<b>Estructura</b>		
1	Dirección de Administración y Finanzas	42.5
1	Gerencia de Mantenimiento y Servicios	38.5
1	Subgerencia de Servicios Generales	29.5
1	Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones Fijas	30.5
1	Gerencia de Finanzas	39.5
1	Subgerencia de Contabilidad y Costos	29.5
1	Subgerencia de Caja General	31.5
1	Subgerencia de Presupuesto	31.5
1	Gerencia de Recursos Materiales	39.5
1	Subgerencia de Adquisiciones	30.5
1	Subgerencia de Concursos y Contratos	30.5
1	Subgerencia de Inventarios	30.5
1	Subgerencia de Almacenes	31.5
1	Gerencia de Administración de Personal	40.5
1	Subgerencia de Administración de Personal	31.5
1	Subgerencia de Nómina	31.5
1	Subgerencia de Reclutamiento y Capacitación	31.5
<b>17</b>	<b>Total en la Dirección de Administración y Finanzas</b>	

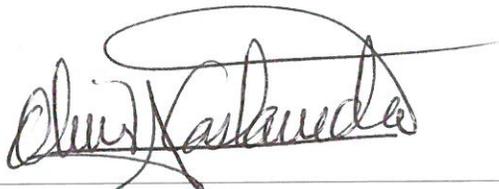
## CONTRALORÍA INTERNA

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
<b>Estructura</b>		
1	Contraloría Interna	42.5
1	Subgerencia de Control Interno	31.5
1	Subgerencia de Investigación, Evaluación y Revisiones Especiales	31.5
1	Subgerencia de Responsabilidades, Quejas y Denuncias	31.5
<b>4</b>	<b>Total en la Contraloría Interna</b>	

**61 Total en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México**

La presente estructura queda registrada ante esta Oficialía Mayor, quedando sin efecto el Dictamen E-STEDF-25/161115 autorizado con anterioridad.

**COORDINADOR GENERAL DE  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**



**MTRO. OLIVER CASTAÑEDA CORREA**

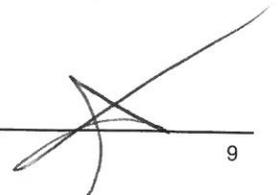
**OFICIAL MAYOR**



**JORGE SILVA MORALES**

## V. ORGANIGRAMAS

---





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**OFICIALÍA MAYOR**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura Orgánica Dictaminada

Sector

**Secretaría de Movilidad**

Entidad

**Servicio de Transportes  
Eléctricos de la Ciudad de México**

Unidad Administrativa

**Oficina de la Dirección General del  
Servicio de Transportes Eléctricos de  
la Ciudad de México**

Dictamen

**E-SEMOVI-STE-39/011217**

Vigencia

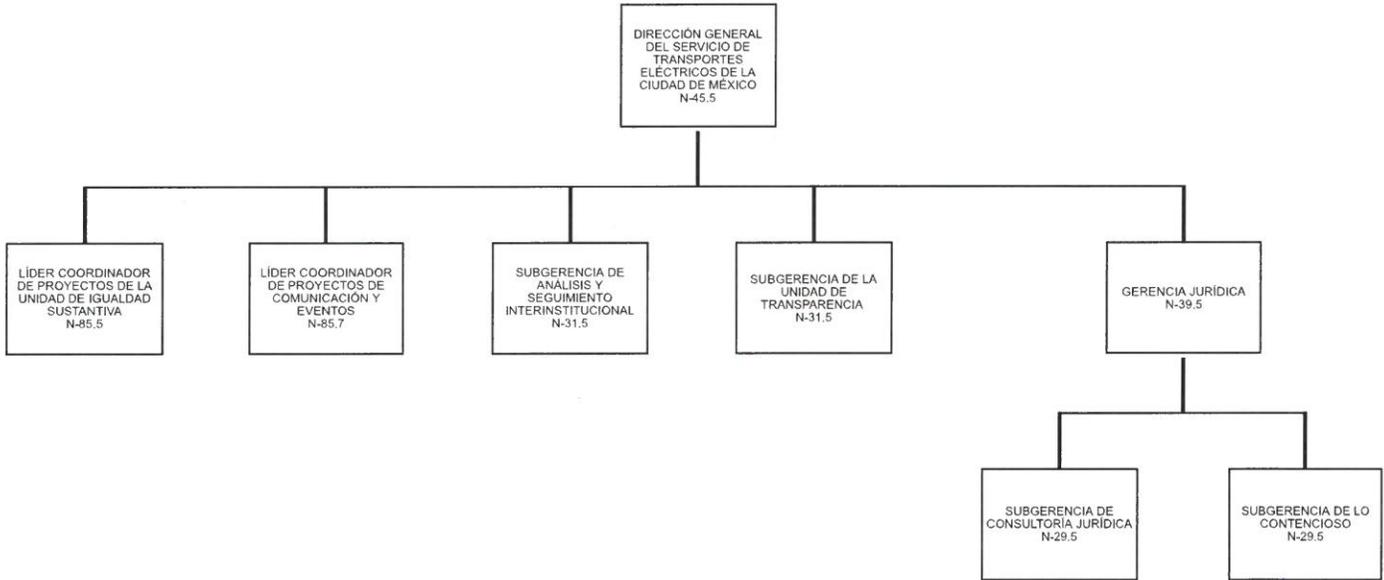
**A partir del 01-12-2017**

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MTRO. OLIVER CASTAÑEDA CORREA

OFICIAL MAYOR

JORGE SILVA MORALES





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**OFICIALÍA MAYOR**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura Orgánica Dictaminada

Sector

**Secretaría de Movilidad**

Entidad

**Servicio de Transportes  
Eléctricos de la Ciudad de México**

Unidad Administrativa

**Dirección de Transportación**

Dictamen

**E-SEMOVI-STE-39/011217**

Vigencia

**A partir del 01-12-2017**

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

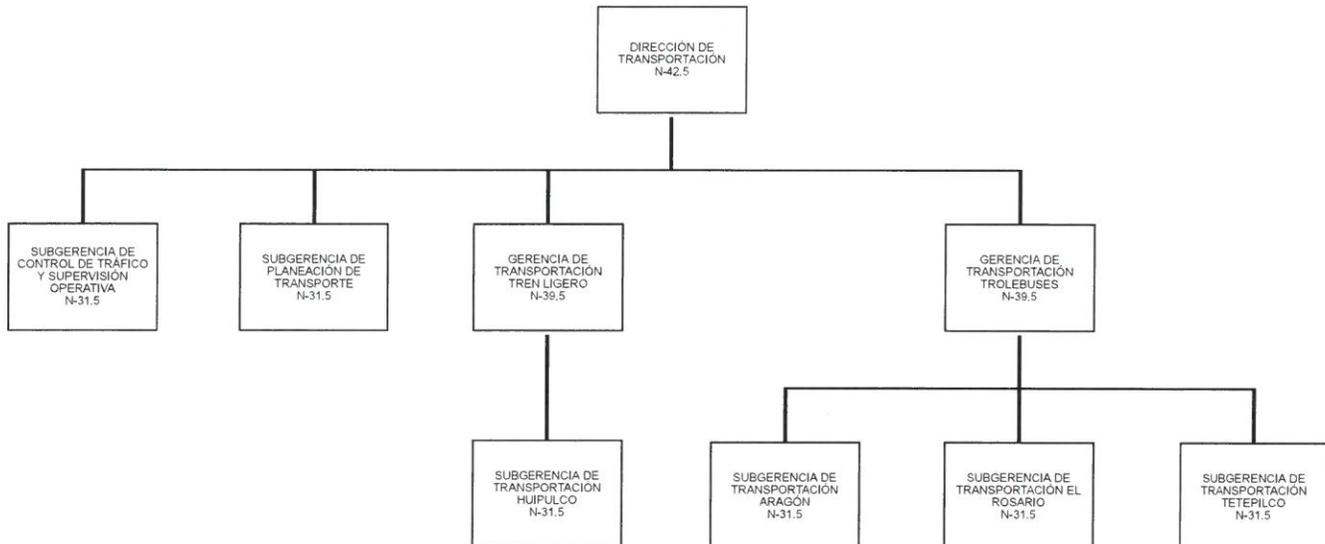
*Oliver Castañeda*

MTRO. OLIVER CASTAÑEDA CORREA

OFICIAL MAYOR

*Jorge Silva Morales*

JORGE SILVA MORALES





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**OFICIALÍA MAYOR**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura Orgánica Dictaminada

Sector

**Secretaría de Movilidad**

Entidad

**Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México**

Unidad Administrativa

**Dirección de Mantenimiento**

Dictamen

**E-SEMOVI-STE-39/011217**

Vigencia

**A partir del 01-12-2017**

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

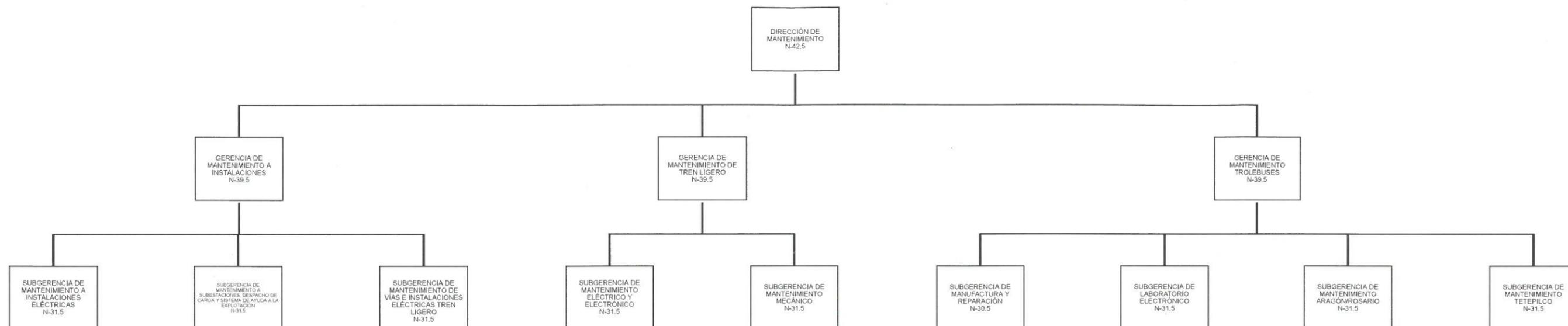
*Oliver Castañeda*

MTR. OLIVER CASTAÑEDA CORREA

OFICIAL MAYOR

*Jorge Silva Morales*

JORGE SILVA MORALES





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**OFICIALÍA MAYOR**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura Orgánica Dictaminada

Sector

**Secretaría de Movilidad**

Entidad

**Servicio de Transportes  
Eléctricos de la Ciudad de México**

Unidad Administrativa

**Dirección de Calidad e Ingeniería**

Dictamen

**E-SEMOVI-STE-39/011217**

Vigencia

**A partir del 01-12-2017**

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

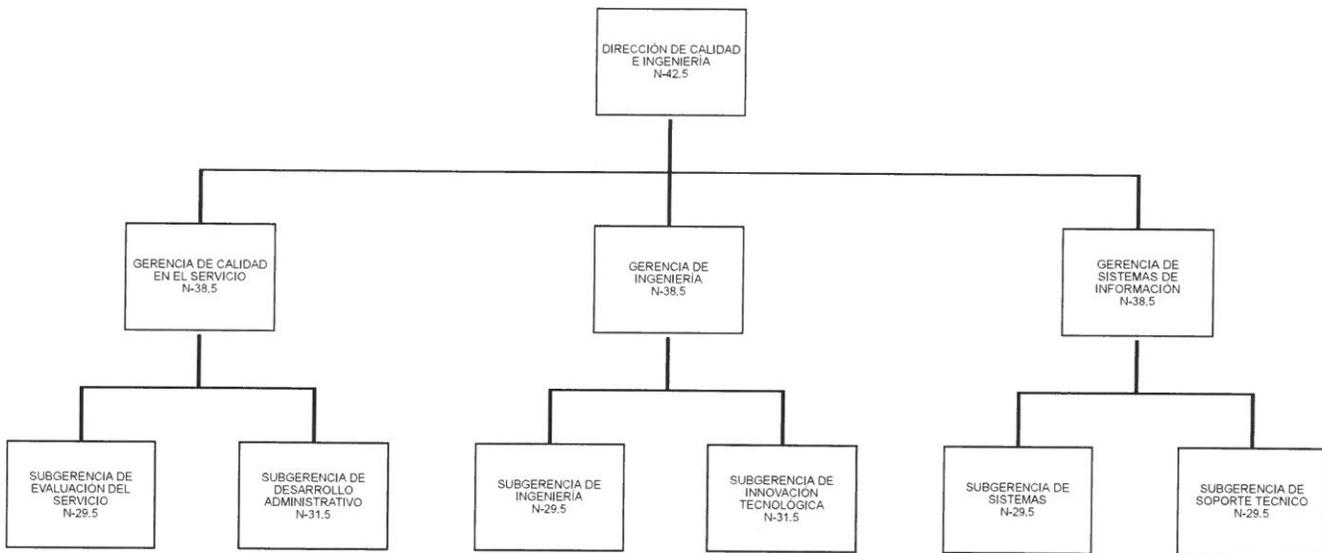
*Oliver Castañeda*

MTRQ OLIVER CASTAÑEDA CORREA

OFICIAL MAYOR

*Jorge Silva Morales*

JORGE SILVA MORALES





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**OFICIALÍA MAYOR**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura Orgánica Dictaminada

Sector

**Secretaría de Movilidad**

Entidad

**Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México**

Unidad Administrativa

**Dirección de Administración y Finanzas**

Dictamen

**E-SEMOVI-STE-39/011217**

Vigencia

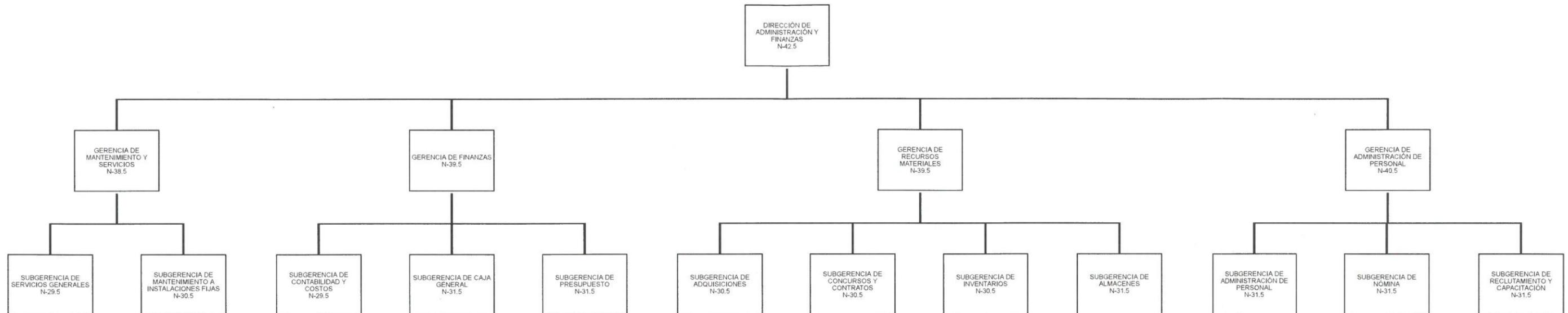
**A partir del 01-12-2017**

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MTRO. OLIVER CASTAÑEDA CORREA

OFICIAL MAYOR

JORGE SILVA MORALES





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**OFICIALÍA MAYOR**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura Orgánica Dictaminada

Sector

**Secretaría de Movilidad**

Entidad

**Servicio de Transportes  
Eléctricos de la Ciudad de México**

Unidad Administrativa

**Contraloría Interna**

Dictamen

**E-SEMOVI-STE-39/011217**

Vigencia

**A partir del 01-12-2017**

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MTRO. OLIVER CASTAÑEDA CORREA

OFICIAL MAYOR

JORGE SILVA MORALES

